

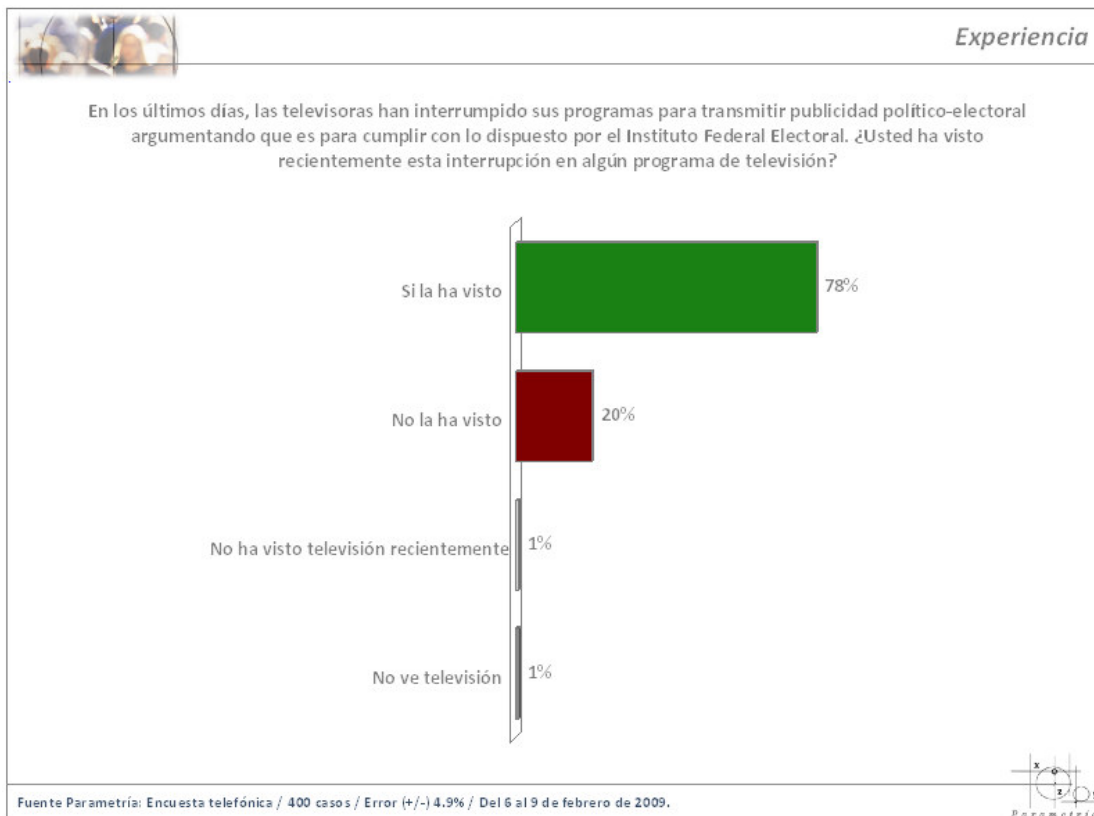
Batalla de los spots molesta a mexicanos

Hace unos días, los mexicanos vieron con sorpresa la interrupción de un juego del Torneo Clausura y Súper Tazón, en lugar de seguir su deporte sufrieron un bombardeo de tres minutos de propaganda política. Cuatro de cada diez televidentes saltaron inconformes con la transmisión.

En lo que los medios han llamado guerra del IFE vs Televisoras, todo comenzó cuando apareció en las pantallas el mensaje: “Los siguientes promocionales son ordenados por el IFE en el cumplimiento de la ley electoral y se transmitirán hasta el 5 de julio”, al que siguieron los spots político electorales.

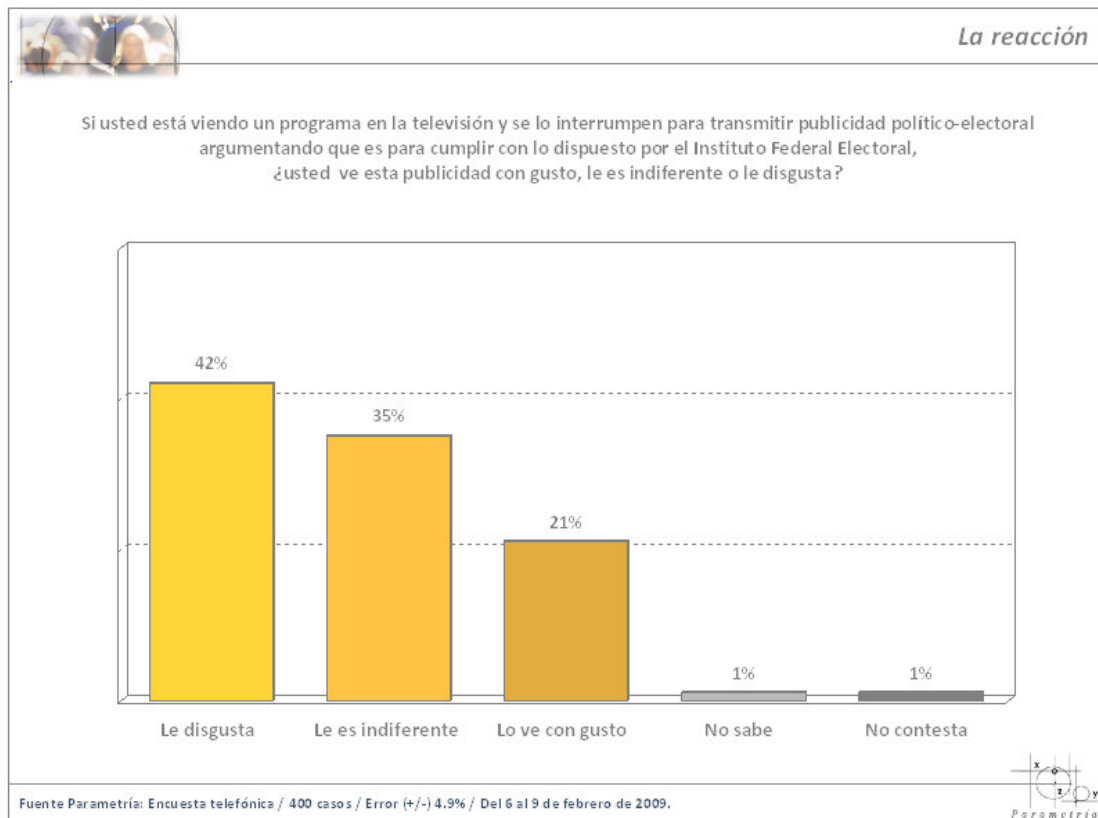
Con el propósito de saber cómo se siente la audiencia ante esta forma de transmitir las campañas políticas y a quién atribuye la responsabilidad de este formato, *Parametría* realizó una **Encuesta Nacional Telefónica**.

La medición muestra que este evento fue ampliamente experimentado por los ciudadanos, 78% reconoce que recientemente ha visto interrupciones de programas por la transmisión de publicidad político-electoral.



La reacción

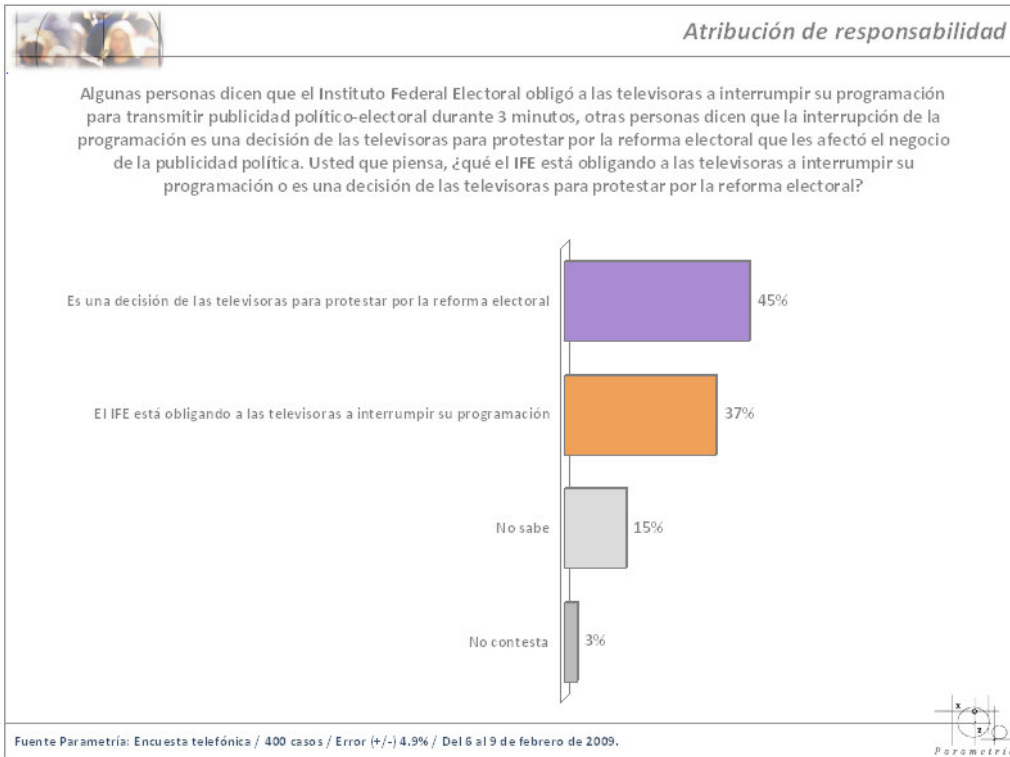
El 42% de los encuestados expresó disgusto por la forma de transmitir los spots, al 35% le resultó indiferente y el 21% manifestó que vería la publicidad con gusto.



Atribución de responsabilidad

No existe consenso entre la población sobre la responsabilidad de la transmisión de propaganda electoral, aunque se observa una tendencia a creer que fue decisión de las televisoras para protestar por la reforma electoral.

El 47% de los encuestados cree que es una decisión de las televisoras, frente al 37% que opina que es el IFE que está obligando a las empresas a interrumpir su programación.



Lo interesante es observar que quienes se disgustaron por el formato de transmisión tienden a creer que es el IFE quién está obligando a las televisoras a interrumpir su programación. Mientras que quienes se muestran indiferentes o les gusta el formato tienden a pensar que es una decisión de las televisoras.

Reacción según creencia de responsabilidad

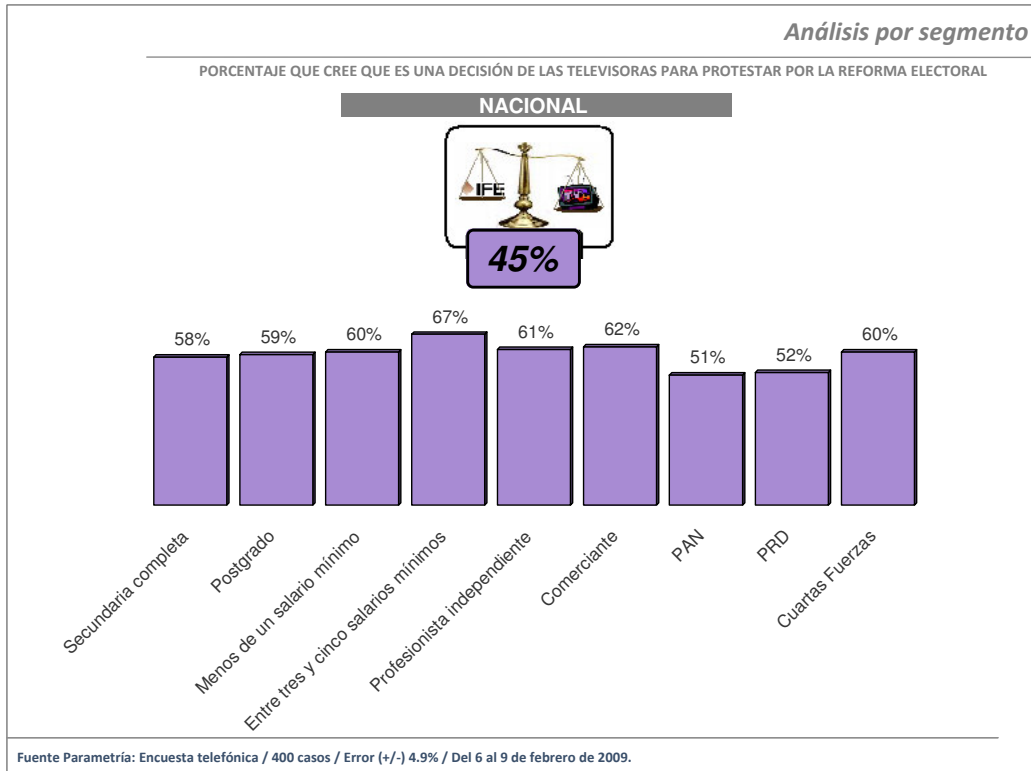
Si usted está viendo un programa en la televisión y se lo interrumpen para transmitir publicidad político-electoral argumentando que es para cumplir con lo dispuesto por el Instituto Federal Electoral, ¿usted ve esta publicidad con gusto, le es indiferente o le disgusta?

		Lo ve con gusto	Le es indiferente	Le disgusta
Usted que piensa, ¿qué el IFE está obligando a las televisoras a interrumpir su programación o es una decisión de las televisoras para protestar por la reforma electoral?	El IFE esta obligando a las televisoras a interrumpir su programación	22%	28%	52%
	Es una decision de las televisoras para protestar por la reforma electoral	48%	53%	38%
	No sabe	21%	17%	8%
	No contesta	9%	2%	2%
TOTAL		100%	100%	100%

Fuente Parametría: Encuesta telefónica / 400 casos / Error (+/-) 4.9% / Del 6 al 9 de febrero de 2009.

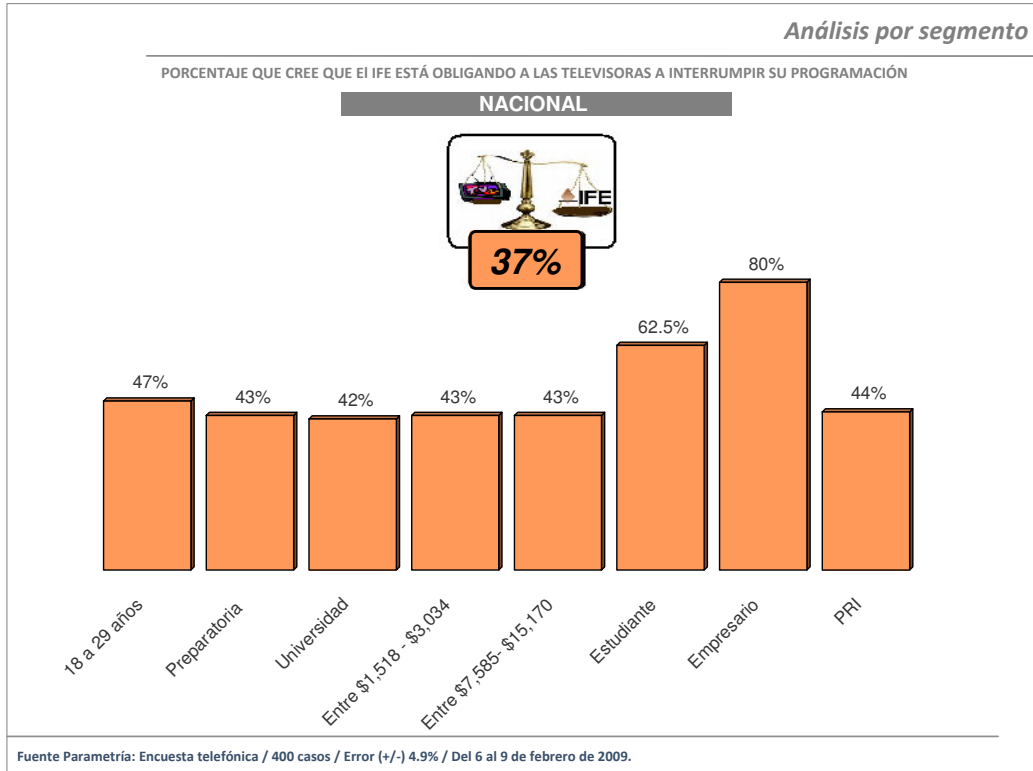
Quienes tienden a creer que es una protesta de las televisoras son personas con educación de secundaria completa a posgrado. Que perciben ingresos menores a un salario mínimo o entre tres y cinco salarios mínimos; profesionales independientes o comerciantes.

Con respecto a la identificación partidista se observa que los panistas, perredistas y cuartas fuerzas se inclinan a creer que las televisoras implementaron este formato como forma de demostrar su desacuerdo con la reforma electoral.



Los que creen que el Instituto Federal Electoral está obligando a las televisoras a interrumpir su programación para transmitir los spots son los jóvenes. En términos de escolaridad se observa que son personas con preparatoria o universidad. En cuanto a ingresos son por un lado personas que ganan entre 1 y 2 o entre 5 y 10 salarios mínimos. Sobre profesiones tienden a ser estudiantes y empresarios.

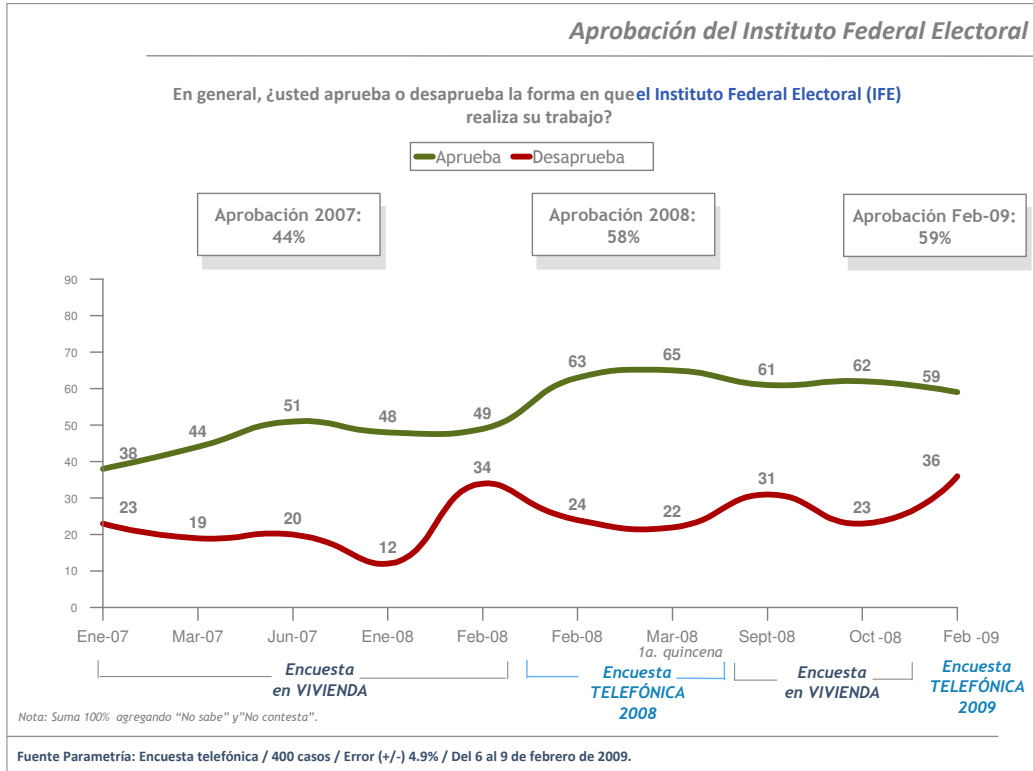
La identificación partidista de quienes mantienen la postura del IFE como obligador de las televisoras son simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional.



Impacto en instituciones

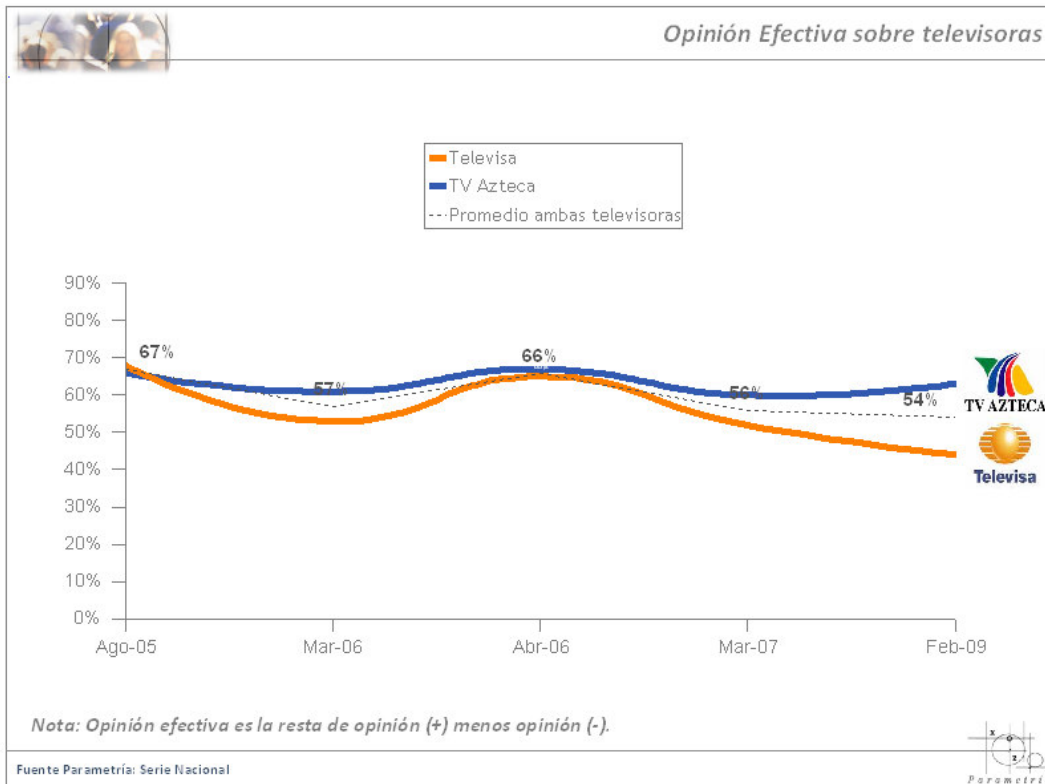
Es importante analizar como ha afectado la imagen institucional este primer choque entre dos entes importantes para la democracia mexicana como son el IFE y los medios de comunicación audiovisuales.

Analizando la serie temporal de aprobación de desempeño del IFE no se observa variación negativa. De hecho se encuentra un punto por encima del promedio obtenido en el 2008. Esto significa que 59% de la población aprueba mucho o algo el trabajo realizado por el instituto.



Con respecto a las televisoras se midieron las dos más importantes cadenas de televisión abierta como son TV Azteca y Televisa.

Los resultados muestran que la imagen de las televisoras ante la opinión pública no se ha visto afectada por la transmisión de los spots electorales, puesto que la opinión efectiva promedio de las dos televisoras se ha mantenido estable en comparación con el 2007.



Por último, es de destacar la importancia que los actores tengan las reglas claras y se puedan comunicar sin interferencias, como parece que se está encaminando el conflicto por los spots a través de un acuerdo entre la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y el IFE, más allá del proceso sancionador hacia las televisoras que será votado hoy viernes 13 por los consejeros del IFE que impondría multas de 7 millones de pesos a Televisión Azteca y 4 millones de pesos a Televisa por violaciones a la ley de transmisión de los spots de los partidos políticos.

NOTA METODOLÓGICA

Encuesta Nacional Telefónica de Parametría. Representatividad: Hogares a nivel nacional que cuentan con teléfono en su vivienda. Número de entrevistas: 400. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error (+/-) 4.9%. Diseño de cuestionario y análisis: Parametría SA de CV. Fecha de levantamiento: Del 6 al 9 de Febrero de 2009.